



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 3246/2024/RESOL 5281/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3202/2024 **27 de septiembre de 2024**

*

Examinado el expediente SIGA nº 5281/2024/GEN de modificación de créditos del presupuesto Municipal nº 35/2024/GEN mediante la modalidad de generación de créditos.

Vista la propuesta de las Concejalías delegadas de Urbanismo y de Finanzas, así como el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 646/2024.

Vista la Resolución de 07 de mayo de 2024 Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial, adjunta al expediente, por la que se conceden las subvenciones directas de asignación de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 2023, por el que se declara Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil el territorio afectado como consecuencia de incendios forestales, inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 20 de agosto de 2022 y el 8 de junio de 2023.

Visto que este Ayuntamiento de Riba-roja de Turia ha sido beneficiario de la citada subvención conforme el siguiente detalle:

- Línea actuación núm proyecto 133
- Importe subvención asignada: 12.446,36 €
- Actuación solicitada: Reconstrucción de muros y reparación de nichos en el Cementerio municipal.

Visto el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Considerando lo dispuesto en las Bases 7ª y 11ª del Presupuesto municipal del ejercicio 2024.



Identificador pbhq wmdz O7lo vFT4 5Xkj Y1Uu PVQ=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación prorrogadas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número 35/2024/GEN, conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
720.02	Ministerio Política Territorial	12.446,36	164/62200	Edificios y otras construcciones	12.446,36

SEGUNDO.- Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 35/2024/GEN a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad, así como al Departamento de Urbanismo para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre

*

Riba-roja de Túria, a 27 de septiembre de 2024

Ante mí